

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA **ibs.GRANADA**

El **ibs.GRANADA**, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado al proyecto de investigación titulado **“Programa de Microeliminación de hepatitis C en un centro de inserción social”**, financiado por la 4ª Convocatoria de Becas Gilead Sciences para proyectos de Microeliminación en Hepatitis C, a desarrollar en el Hospital Universitario San Cecilio.

Funciones a realizar:

- 1.- Ofertar el cribado de la hepatitis C, la hepatitis B y el VIH a toda persona que cumpla una PMA.
- 2.- Gestión de consentimientos informados
- 3.- Realización de entrevistas de cribado y una prueba diagnóstica frente a VHC, VHB y VIH.
- 4.- Comunicación al paciente de resultados positivos y circuito de derivación para seguimiento (en su caso) y tratamiento.
- 5.- Gestión de citas y recogida del fármaco
- 6.- Seguimiento del control analítico de RVS
- 7.- Registro en base de datos de todos los pacientes estudiados y sus resultados

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Diplomatura o Grado en Enfermería.

Se valorará positivamente:

- Conocimientos en virus de transmisión hemática (hepatitis y VIH)
- Experiencia en gestión de casos y estudios observacionales

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, con dedicación a tiempo parcial (17,5 horas semanales), en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación

Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación del proyecto al que se vincula.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 800,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 71/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria requerida. Máximo 10 puntos.
- Experiencia relacionada con las funciones a desempeñar. Máximo 30 puntos
- Formación relacionada con las funciones a desarrollar: Máximo 30 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. Máximo 30 puntos.

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable del Proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del Proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN